

CAPITULO XII.

BRUTO Y LUIS XVI.

(CONTINUACION.)

Los romanos, y sobre todo Bruto, se ven invocados constantemente en el proceso de Luis XVI.—Bruto pide unas veces la muerte, otras el destierro y otras la destitucion del rey.—Bruto decide que puede formarse causa á Luis; que la convencion debe juzgarlo, y juzgarlo sin apelacion.

La abolicion de la monarquía no era mas que un paso para llegar al regicidio.

Este nuevo atentado es con mas claridad todavía que el anterior, obra de los demagogos antiguos, y sobre todo de Bruto.

Apénas abolida la monarquía, invocan á los grandes hombres de la antigüedad para probar que el hacha homicidia debe herir la cabeza del infortunado Luis XVI. El nombre de *rey* desaparece del language y se sustituye, como lo hacen los autores clásicos, con el de *tirano*. Acumúlanse entónces en los discursos y en los periódicos, todos los horrores que les imputaron á los tira-

nos los escritores de Grecia y de Roma, y cargan con ellos las cabezas de los reyes en general, y en particular la de Luis XVI.

Camilo Desmoulins, el verdadero letrado de la época, toma á pechos la tarea y la desempeña diciendo:

“Segun Tácito, este es el retablo de los reyes. Para ellos, todo es crimen. Acriminan á Druso porque les preguntó á los que dicen la buena ventura, si poseeria alguna vez grandes riquezas.

“Acriminan al periodista Cremucio porque llamó á Bruto y á Casio, los dos últimos romanos.

“Acriminan á Torcuato Silano porque gastaba con profusion.

“Acriminan al que fué á los lugares escusados sin vaciar sus bolsillos, por lo cual conservó en su chaleco una ficha con la efigie regia, cosa que se imputó á falta de respeto hácia el venerando rostro de los tiranos.

“Acriminan al que no invoca el génio divino de Calígula.

“Acriminan á la madre del cónsul Fulvio Gemino, porque lloró la muerte funesta de su hijo.

“Todo les hace sombra á los tiranos. ¿Gozaís de popularidad? Soís rival del príncipe. Sospechoso.

“¿Soís rico? podeís corromper al pueblo con vuestras munificencias.

“¿Soís pobre? nadie hay tan emprendedor ni atrevido como el que nada tiene que perder. Sospechoso.

“¿Soís orador, filósofo, poeta? Sospechoso.

“Así es como bajo el yugo de los tiranos, es imposible tener alguna buena cualidad ó virtud sin despertar celos en los déspotas y verse arrastrado á una pérdida evidente, á no ser que se doble uno á ser instrumento vil de la tiranía.... Un leon de emperador con su corte y su guardia pretoriana de tigres y de panteras, no hubiera hecho pedazos á mayor número de personas que los delatores y favoritos, los envenenadores y los

matones de los Césares; porque la crueldad que origina el hambre, desaparece cuando el hambre se sacia, al paso que la que originan el temor, la codicia y las sospechas de los tiranos, no conoce límites.

“Que no vengan los monarquistas á decirme que esta descripción no prueba nada, y que el reino de Luis XVI en nada se parece al reino de los Césares. Si no se le parece, es porque entre nosotros la tiranía, adormecida hace mucho tiempo en el seno de los placeres, y descansando en la fuerza de las cadenas que cargaron nuestros padres por espacio de *mil y quinientos años*, creyó que no tenía ya necesidad de apelar al terror. Pero hoy que ha despertado el pueblo y que está desenvainada la espada de la República en contra de las monarquías, dejad á la monarquía que vuelva á sentar la planta en Francia, y entónces vereis al vivo esas medallas de la tiranía que *Tácito grabó con mano maestra y que acabo de esponer á los ojos de mis conciudadanos: ellas serán la imágen viva de lo que hayan de sufrir por espacio de cincuenta años.*”

Luego concluye así:

“Desde los tiempos de Homero, los reyes han sido sido siempre antropófagos. La monarquía no ha hecho otra cosa desde Agamenon, sino engordar y tener un apetito desordenado. De allí vino aquella frase de Caton cuyo odio hácia los reyes era muy meditado y fundado: *Los reyes son animales que se nutren con carne humana.*”¹

Así, pues, la *víctima mas grata que puede inmolarse á Júpiter, es un rey.*

¹ *Franciscano Viejo* núm. 15.—Todas estas diatribas se habían publicado en otros términos antes de la muerte de Luis XVI, por el mismo Desmoulins en sus *Revol. de Francia y de Bravante*

Estas diatribas, diariamente repetidas en todos los tonos de la escala, hacen subir hasta el paroxismo el odio que se profesa á la monarquía. Resultado de ellas fué que cada semana recibiera la Convencion desde todos los ángulos de Francia, peticiones para que se condenara á muerte al tirano.

Los letrados de Pithiviers, de Bourg, de Rennes, de Peronne, de Provins, de San Claudio, de Villafranca, de Meilhan y de otras ciudades, reasumen así sus peticiones.

“No demoreis el tronchar todas las cabezas del monstruo de un solo tajo. Los manes de vuestros hermanos, víctimas de la perfidia de ese *cobarde asesino*, claman venganza, y nosotros la solicitamos: ¡caiga el *traidor* al golpe de la cuchilla de la ley! Aun queda por castigar ese gran culpable: *era rey y asesinó á su pueblo.* Su vida no es ya mas que esperanza de los traidores y alimento del crimen. Sean el ex-rey y su infame compañera entregados al filo de la cuchilla, para que su suplicio sirva de escarmiento á cualquiera que sea osado á ambicionar la usurpacion de la soberanía del pueblo. . . .

“Si se presentaran nuevos Césares, surgirían como por encanto nuevos Brutos que los castigarán de muerte.”¹

“A los *triumviros*, á los *dictadores*, á los *tribunos*, precipitadlos desde lo alto de la *Roca Tarpeya.*

“Los *Catilinas* son aborrecibles: no vacileis en herirles. Si los *padres de la patria* son justos, deben de ser severos al mismo tiempo.”²

Los ciudadanos de Auxerre dicen:

“Las naciones están en expectativa del juicio que vais á pronunciar sobre los crímenes de Luis XVI. Que sea terrible; que sea pronto; que haga estremecerse á los *tiranos de la tierra.*”

¹ *Monit.* Nov. 26.

² *Monit.* t. XIV. p. 510.

Danton, Couthon, Grégoire, Saint-Just, Robespierca, padres de la patria! Qué padres y qué patria!.....

Los letrados *Brissot* y *Robert*, para desvanecer las malas impresiones que despierta la idea del regicidio, dicen:

“¡Cómo! nos amenazan con unos cuantos salteadores coronados y con trahillas de esclavos! Acaso temieron nunca *Atenas* y *Esparta* á los innumerables ejércitos que arrastraban en pos de sí los déspotas de Persia! Acaso á *Milciades*, á *Ciceron*, á *Aristides*, les dijeron: “Recibid un rey ó perecereis?” Ellos habrían contestado en términos dignos de los griegos: “Nos veremos en *Maroath*; nos veremos en *Salamina*.” Tambien los franceses tienen su *Marathon* y su *Salamina* por si acaso hay potencias tan locas que sueñen en atacarlos. Aquí, hasta el mayor número está de parte de los defensores de la libertad, y tendremos que envidiarles á los *espartanos* la gloria de que se coronaron luchando un puñado de héroes contra nubarrones de enemigos. Nuestras *Termópilas* estarán siempre defendidas por legiones numerosas. Francia está mas adelantada de lo que estaba *Roma* cuando la *expulsion de los Tarquinos*: la misma *Roma* desterró á su tirano, pudiendo limitarse al desprecio: nuestro tirano, colmado de beneficios, nos hizo traicion, y le somos deudores de un odio implacable.”¹

Por último, los miembros de la seccion del Luxemburgo juraron atravesar con sus puñales al monarca si la Convencion no lo sentenciaba á morir en el cadalso. Esa porcion de Paris recibió la denominacion de *Mucio Scevola*, por haber mostrado tan enérgicos sentimientos.²

Para completar estos votos sangrientos, se presentan

¹ *¿Puede el rey ser juzgado?* Disc. de Besson p. 17.—*Ventajas de la fuga de Luis XVI*, por Robert, p. 16.

² *Ensay. Hist. sobre las causas de la Revol.* t. IV, p. 306.

en la Convencion con quince dias de intervalo, dos diputaciones de las cuarenta y ocho secciones de Paris.

La primera se espresa así el 2 de Diciembre por la noche:

“Representantes del pueblo frances, una seccion del SOBERANO, esa seccion terrible que no teme á las bayonetas y que ha consumado la Revolucion, nos envia hácia vosotros y os dirige la palabra por medio de nuestro órgano.

“Cuando nuestra intrepidez hubo quebrantado la esclavitud de la *voluntad soberana*, contúvose y dijo: “La venganza de un pueblo debe de ser solemne.” El pueblo os dió al punto muestras de su soberanía. “Ved, os dijo; el monstruo que queria acabar con la libertad, queda entre cadenas, castigad á mis asesinos: *nadie es inviolable sino yo*.” ¿Qué es, pues, lo que detiene vuestro brazo? Acaso circula entre vosotros *la abominable copa de Circé*? Tened la entereza de terminar la historia de la conspiracion mas espantosa. Nosotros os juramos que estamos dispuestos á ratificar la sentencia que *nos debeis*.”¹

La segunda se presenta en la noche del lunes 17 de Diciembre, y habla en estos términos perfectamente clásicos, por órgano de Gonchon su orador:

“Los hombres del arrabal de San Antonio comparecen aquí: el *amor patrio* les impone esta comparecencia como un deber. El monstruo de la monarquía se reanima á la luz de las teas de las facciones: ¿qué podríais esperar de una traicion? El fuego sagrado del 10 de Agosto ha devorado cetros y coronas, ha secado el rio de la corrupcion. Todo lo que puede ser blanco de la ambicion, es una *corona de encino* y el aprecio de veinticinco millones de hombres.

“¿No hay quien se haya atrevido á decir que los hom-

¹ *Monit. Dic.* 2-92.

bres del 14 de Julio querian pedir que se librara á Luis XVI de la cuchilla de la justicia? Nosotros habiamos de abogar por un rey? habiamos de ser tan indignos de nuestra gloria, que pusiéramos en la balanza los despojos de su corona y el gorro de la libertad? Tan atroz calumnia no merece respuesta. Nuestra justificacion está escrita en las ruinas de la Bastilla y en el acero de nuestras picas.”¹

Truenan los aplausos, y se pide por unanimidad la impresion del discurso.

Las peticiones que acaban de hacerse son indudablemente un monumento horroroso de fanatismo republicano y de patariotismo salvaje. Los que nieguen que sea fruto de la admiracion clásico por los paganos de Roma y de Atenas, sirvanse indicar las causas.

La misma convencion va á darnos pruebas mas palmarias de que procede bajo la influencia de la hermosa antigüedad. Robustecida con esa especie de sufragio universal cuya espresion acabamos de ver, prepárase á dar satisfaccion al voto del PUEBLO REY formando el proceso de Luis XVI.

Propónense cuatro cuestiones:

¿Puede ser enjuiciado el rey?

¿Quién debe de juzgarlo?

¿Cuáles han de ser las fórmulas del juicio?

¿A qué pena se le debe de sentenciar?

En nombre de los griegos y de los romanos se habian atacado y defendido los privilegios del trono: la misma autoridad, y en particular la de Bruto, sirve para discutir la cabeza del rey de Francia y resolver esas cuestiones.

¿Puede ser enjuiciado el rey?

Mailhe, en nombre del comité de legislacion, responde en estos términos:

1 Monit. Dic. 2-92.

“Ciudadanos, la nacion ha hablado ya. La nacion os ha escogido para que seais órgano de sus voluntades soberanas. Con esto desaparecen todas las dificultades; con esto, la inviolabilidad real queda como si jamas hubiera existido. . . . El acusado deja de ser rey. Ha recobrado su título original: vuelve á ser hombre: si fué inocente, que se justifique; si fué culpable, su muerte debe servir de escarmiento á sus iguales y de ejemplo á las naciones.”

Esto fué aplaudido.

Ahora bien, una vez que los modernos Brutos invocan la autoridad soberana del pueblo, se hace indispensable averiguar de ciencia cierta si el pueblo ratificará su juicio. Esta dificultad tan lógica, se aclara con ejemplos de la antigüedad, y se allana con el dogma pagano de la soberanía del pueblo.

“El juicio que pronuncieis contra el ex-rey, dice el que lleva la voz de la comision, ¿se someterá á la ratificacion del pueblo? Esta cuestion se ha planteado en el seno de la comision de legislacion, y cree que debe ser rechazada.

“En Roma, los cónsules conocian en todos los negocios criminales: cuando se trataba de un crimen de lesa-majestad popular, la sentencia tenia que ser sometida al pueblo.

“En Esparta, cuando acusaban al rey de que habia infringido las leyes ó hecho traicion á los intereses de la patria, le juzgaban en un tribunal que se componia de su colega, del senado y de los eforos, pudiendo apelar ante el pueblo,

“Pero ni los cónsules de Roma, ni los reyes, ni el senado, ni los eforos de Esparta estaban investidos de una representacion verdaderamente nacional.”¹

Despues de Mailhe se presenta Saint-Just.

1 Monit. Nov. 7-92.

“Voy, dice, á procurar probar que Luis es enjuiciable.... Habrá un día en que los hombres, tan ajenos á nuestras preocupaciones como nosotros lo somos á las de los vándalos, se asombrarán de la barbarie de un siglo en que se mira hasta como punto de religion sujetar á juicio á un tirano.... Se han de asombrar de que en el siglo XVIII estemos *ménos adelantados que en tiempo de César. Entonces, el tirano fué inmolado en el seno del senado, sin mas formalidades que veinte y dos puñaladas y sin mas leyes que la libertad de Roma....*

“Y ahora quieren guardar todo respeto para formarle proceso á un hombre asesino del pueblo, sorprendido *infraganti delicto*, y con las manos todavía empapadas en sangre, todavía apestando á crimen! *No es dable reinar inocentemente.* Todos los reyes son unos rebeldes, unos usurpadores. *En las leyes de Numa no se encontraban normas para juzgar á Tarquino; juzgósele con arreglo al derecho de gentes. Daos prisa y juzgad al rey, porque no hay ni un ciudadano que no ejerza sobre él el derecho que ejerció Bruto sobre César. Siendo Luis un nuevo Catilina, su matador juzgará, como juzgó el cónsul de Roma, que ha salvado á la patria.*”¹

Mailhe y Saint-Just acaban de demostrar en nombre de los romanos, que Luis XVI es enjuiciable. Veamos ahora cómo, tambien en nombre de los romanos, asienta Lefort que no debe de sujetársele á juicio. Los ejemplos, la historia, las máximas, el derecho público de las naciones cristianas se dejan á un lado como si nunca hubieran existido: en todo el proceso no se invoca mas autoridad que la antigüedad clásica.

Dice Lefort:

“Ciudadanos, como amigo de los hombres, *siempre he sido enemigo sentimental de los reyes.* Tito, Trajano, Marco Aurelio, de que tanto bien dice la historia, tenían

1 Id. Nov. 13-92.

un *tinte muy marcado de ferocidad* por su estado. El ejercicio del poder absoluto es capaz de corromper hasta á la misma virtud en persona....

“Dadle al mundo un ejemplo grande de magnanimidad. Haced que se presente Luis Capeto ante esta augusta asamblea, y decidle:

“Ya no eres rey: tal es la voluntad del pueblo: no martirezaremos tu vista con la imágen de tus maldades. Querías degollarnos, y por eso mereces muerte; pero te concedemos la vida. Hacemos mas todavía, te damos el título de ciudadano frances, que vale mas que el de rey. *Tal era la idea de los romanos. Fabricio no se hubiera cambiado por el rey de Epiro, ni el último de los ciudadanos romanos por Jugurtha.* De este modo, el pueblo frances te ensalza en lugar de imponerte castigo. El verdadero republicano no es ni feroz ni cruel; es firme como *Caton*: su ánimo, elevado y altivo, derriba á los reyes; pero no se degrada hasta castigarlos.”¹

A pesar del alegato de Lefort, la Asamblea opina que Luis es enjuiciable.

¿Quién debe de juzgarlo?

Los romanos, responden á esta pregunta por órgano de Robespierre, que debe ser juzgado por la convencion. El feroz tribuno esclama:

“¿Cuál es la conducta que la sana política preceptúa para que se cimente la *República* naciente? No es otra sino grabar muy hondamente en los corazones el desprecio de la monarquía, y herir de estupor á todos los partidarios de los reyes.”

“Cuando un pueblo se ha visto *precisado* á recurrir al *derecho de insurreccion*, vuelve al estado de *naturaleza* respecto de su tirano. ¿Cómo, pues, podria este invocar en favor suyo la observancia del *pacto social*? ”

1 Id. t. XIV. p. 594.

2 Imitacion liberal de los romanos.

3 Mitología pagana en toda su pureza.

Lo anonada: desaparecen todas las leyes, y se sustituyen con las de la naturaleza, con la que es base de la sociedad misma, la *salvacion del pueblo*....

“¿En qué república se ha contestado la necesidad de imponer castigo al tirano? *Acaso se citó á juicio á Tarquino! Qué se hubiera dicho en Roma, si algunos romanos se hubieran atrevido á declararse defensores suyos?*.... Yo pido que la convencion nacional declare á Luis reo de traicion contra la nacion francesa, y criminal contra la humanidad: pido que en tal virtud dé al mundo un ejemplo grande, tal que mantenga vivo en el corazon de los pueblos el sentimiento de *sus derechos y el odio á los tiranos*, y en el corazon de los tiranos, un saludable temor á la justicia del pueblo.”¹

Conforme á esto, la convencion nacional decreta que ella juzgará á Luis XVI.²

¿Cuáles han de ser las fórmulas del juicio?

Esta otra cuestion, tambien la decide la antigüedad clásica, y al frente de ella Bruto. El regicida Remi esclama:

“Ciudadanos, enseñadles á los pueblos á castigar á los tiranos de un modo digno de ellos. *Hércules no se divertia en procesar en toda forma á los bandidos á quienes perseguia, sino que purgaba de ellos la tierra*.... Para juzgar á un rey, el modo mejor es el mas corto, el mismo de *Scevola y de Bruto*. Daos prisa, si quereis fundar una república eterna, en cimentar su cuna sobre la sangre de un rey perjuro.”³

“El cansancio acarrearía una decision fatal. ¿Cuál es, pues, la medida que debeis de adoptar? Juzgar en el acto y sin descanso. Yo sostengo que conforme á los

1. Id. Dic. 6-92.

2. Id. id.

3. Id. Dic. 4-92.

principios, es preciso sentenciar á muerte al ex-rey, pero en el acto, en virtud de la *insurreccion*.”¹

No obstante, algunos miembros, viendo que se lanzaban al regicidio sin siquiera salvar las apariencias, sollicitan que el juicio se difiera, lo cual origina un tumulto grande.

Julian de Tolosa, demagogo de los mas furibundos, lo apacigua al punto pidiendo en nombre de la antigüedad que se proceda al juicio inmediatamente.

“Ciudadanos, esclama, está tratándose de disolver la *República*; pero nosotros hemos jurado morir como hombres libres. Yo habito en las *alturas*; ² este punto que se ataca *será el de las Termópilas*. En él *sabrán morir los espartanos*; pero con su muerte salvarán la libertad.”³

Aplauden á Julian, y la Asamblea decide que abrirá el juicio acto continuo, sin admitir la apelacion ante el pueblo.

¿Dejarán al rey el derecho de defensa?

La convencion decide que lo citarán para que oiga la lectura de la acusacion; pero que á sus abogados no se les concederá la palabra sino *despues de dictada la sentencia*. Esta proposicion de Danton, que respira sed de sangre, fué combatida sin embargo siempre en nombre de Bruto y de los romanos. Manuel dice:

“En algunos proyectos de decreto se propone tal festinacion, que no puede ser oido en propia defensa Luis XVI. *Bruto le dió muerte á César sin forma ninguna de proceso*, y eso es cierto; pero lo asesinó en medio del senado. *Si César hubiera estado preso, no cabe duda en que ese generoso romano habria pedido que el enemi-*

1. Id. id.

2. La izquierda del anfiteatro, que se conocia con el nombre de *La Montaña*.

3. Miércoles 25 de Dic. de 92.

go vencido fuese sujeto á juicio. Pido que Luis sea escuchado.”¹

¿A qué pena se le debe de sentenciar?

Nada hay que instruya mas dolorosamente que el drama sin ejemplar al que vamos á asistir.

Los letrados del siglo XVIII no conocian mas que la antigüedad pagana. Para ellos, los romanos son todo. Si se pide la vida del rey, es en nombre de los romanos; si se pide su muerte, es en nombre de los romanos; y si se pide destierro para él y para los suyos, es en nombre de los romanos todavía.

La ciudadana Olimpia de Gouges le ofrece á la convencion hacerse cargo de la defensa de Luis XVI, en la que pediria su destierro. He aquí lo que escribia:

“Ciudadano presidente, yo soy una *republicana* franca y leal, de lo que no duda nadie, ni siquiera aquellos que aparentan desconocer mis *virtudes cívicas*; así es que puede tomar á mi cargo esa causa. . . . Séame lícito manifestarle á la convencion nacional una opinion que me parece *digna de toda* su atención: *Los Romanos se immortalizaron con el destierro de Tarquino*. Para matar á un rey no basta con hacer rodar su cabeza; todavía despues de su muerte sobrevive; pero cuando sobrevive á su caída, entónces sí padece muerte verdadera.”

Orden del día.

En nombre de los romanos, Olimpia de Gouges pidió el destierro del rey; Buzot pide otro tanto, y ademas que se haga extensivo á todos los miembros de la familia real, por supuesto en nombre de los romanos. Oigámosle:

“Va á consumarse un gran acto de *venganza nacional*. Derribado esta el trono: el tirano dejará de existir muy pronto. No descuideis: *el despotismo* vive todavía

1 *Monit. Dic.* 6-92.

2 *Id. Dic.* 15-92.

en esos corazones corrompidos que favorecerian su vuelta, si impunemente pudieran procurarla.

“Como los romanos despues de haber echado á Tarquino, se comprometieron por juramento á no tolerar reyes en su ciudad, del mismo modo *habeis decretado pena de muerte* contra todo aquel que proponga el restablecimiento de la monarquía: lo mismo que á ellos, os resta aún que dar un gran ejemplo. *Roma no habia perdido las ventajas de su origen*; su pueblo, pobre y altivo, no se doblegó por mucho tiempo al yugo de la tiranía. *Las sabias leyes de Numa y de Servio* habian arreglado el ejercicio de los derechos de ciudadanía. Solo Tarquino habia aparentado desconocerlos, y ese pueblo generoso echó á su primer tirano.

“No obstante, surgieron entre ellos numerosos partidarios de la tiranía. *A no ser por el terrible valor de Bruto*, ellos habrian vuelto á llamar á Tarquino el soberbio: Bruto sacrificó la paternidad á la salvacion de la República naciente, y acaso hubiese tenido un sucesor, á no ser por la sabiduría misma del cónsul, que determinó al pueblo á desterrar á Lucio, último vástago de la sangre de los Tarquinos. . . .

“Pido que los miembros de la ex-familia real se lleven á otra parte que no sea la república, la desgracia de haber nacido en las gradas del trono, de haber conocido sus máximas, y de haber recibido sus ejemplos.”¹

Este Buzot sí que es un escolar aprovechado en sus estudios. Para tributar homenaje á su saber clásico, sus camaradas de la convencion piden unánimes que su discurso sea impreso; pero la proposicion que en él hizo queda diferida.

Despues de Buzot sigue Saint-Just:

“Y yo tambien, dice, pido el destierro perpetuo de todos los Borbones, y la muerte de cualquiera de ellos que

1 *Monit. t. XIV.* p. 762.